

CIRCULAR nº 136 / 15.06.2020

ASUNTO: VUELVEN LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN CATALUÑA

Os informamos de la publicación de la Resolución INT/1336/2020, de 9 de junio, del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, que os adjuntamos, por la que se deja sin efecto el levantamiento excepcional de las restricciones a la circulación aplicables a los vehículos o conjuntos de vehículos de transporte de mercancías de 4 o más ejes y que también superen las 26 toneladas de MMA o MMC en las vías N-240 y N-340 adoptada mediante la Resolución de la consejera de Salud y del consejero de Interior de 31 de marzo de 2020, y restablecer las restricciones previstas en el apartado 1.1.2.3 de la Resolución INT/383/2020, de 13 de febrero, para los vehículos y las vías que figuran en el anexo de esta Resolución, **salvo la restricción correspondiente a la vía N-II.**

Con el restablecimiento de las restricciones vuelve también **la aplicación de las bonificaciones** en los peajes de los tramos de las autopistas AP-2 y AP-7 que constituyen los itinerarios alternativos señalados como preferentes para los vehículos y conjuntos afectados por las restricciones que se restablecen.

Esta Resolución entrará en vigor hoy lunes 15 de junio.